



ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2023-MDCG

Castillo Grande, 27 de abril de 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 de abril de 2023, se tiene el Informe N° 0134-2023-MDCG-GM/GDAYSC/G, de fecha 28 de marzo de 2023 de la Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes, relacionado a la Ordenanza Municipal de Proyección de la Política Pública de Lucha Contra el Dengue y Aprobación del Reglamento de dicha ordenanza, y;

CONSIDERANDO:

Conforme al Artículo 194 de la Constitución Política, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Mediante Ley N° 30377, Ley de Creación del Distrito de Castillo Grande en la Provincia de Leoncio Prado del Departamento de Huánuco, se creó el distrito de Castillo Grande, con su capital Castillo Grande, en la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco;

El numeral 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972- establece que corresponde al Concejo Municipal: “Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos”; asimismo, el artículo 40°, señala: “Las Ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación administrativa y supervisión de los servicios públicos la Municipalidad tienen competencia normativa”.

El Informe N° 0134-2023-MDCG-GM/GDAYSC/G, de fecha 28 de marzo de 2023 de la Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes, solicita aprobación mediante Ordenanza Municipal de “PROYECCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LUCHA CONTRA EL DENGUE Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO” de dicha ordenanza, en el marco del Decreto Supremo N° 002-2023-SA, que declara en emergencia sanitaria por brote y riesgo Inminente de brote por dengue en 4 distritos de Huánuco.

La Opinión Legal N° 006-2023-OAL-MDCG del Asesor Legal de fecha 11 de abril de 2023, opina que es PROCEDENTE la Aprobación de la Ordenanza Municipal de Proyección de la Política Pública de Lucha Contra el Dengue y Aprobación del





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377



Reglamento de dicha Ordenanza, así como la declaratoria de jornadas cívicas sectorizadas, para intensificar acciones de prevención del dengue.

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a lo acordado en la Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril de 2023, después del debate correspondiente fueron aprobados por **UNANIMIDAD** de sus miembros, el Concejo Municipal:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la Ordenanza Municipal de “**PROYECCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LUCHA CONTRA EL DENGUE Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO**” así como la declaratoria de jornadas cívicas sectorizadas, para intensificar acciones de prevención del dengue de la Municipalidad distrital de Castillo Grande.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal, demás órganos y unidades orgánicas de la entidad para conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO. - **ENCÁRGAR** a la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, la distribución y/o notificación del presente Acuerdo de Concejo Municipal y a la oficina de Informática y Sistemas la publicación del texto íntegro de la misma en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE


Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE

